

## COMISIÓN DIRECTIVA

### ACTA DE LA SESIÓN No. 231 del 18 de octubre de 2017

#### ORDEN DEL DIA

#### 1. PREVIOS

- 1.1. Información pública sobre uso de la tarjeta corporativa del Instituto.
- 1.2. Informes elaborados por UNICEF y CEPAL sobre educación y pobreza, presentados el día 17 de octubre: *“Poner fin a la pobreza infantil en Uruguay: Un objetivo posible para la política pública”*, y *“Gasto público social en la infancia y adolescencia en el Uruguay”*.

#### 2. CONSIDERACIÓN DEL ACTA SESIÓN ANTERIOR

- 2.1. Aprobación del acta de la sesión número 230 de 11 de octubre de 2017.

#### 3. ASUNTOS CON PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

- 3.1. Publicación web de los informes *“Educación en Uruguay: ¿Qué opinan los ciudadanos?”* y *“La repetición en el sistema educativo uruguayo: Una mirada a la luz de los datos de la Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventud (2008-2013)”*.
- 3.2. Conferencia de Juan Antonio Huertas.

#### 4. ASUNTOS A CONSIDERACIÓN

- 4.1. Documento sobre planificación y costos del estudio panel.
- 4.2. Consultoría para la línea de investigación “Formación, trabajo y desarrollo profesional docente”.
- 4.3. Informe de bolsa de horas mensual (setiembre de 2017).
- 4.4. Seminario-Taller: *“La educación en Uruguay frente a los Objetivos del Desarrollo Sostenible”* (jueves 26 de octubre): agenda e invitaciones.
- 4.5. Solicitudes de cambio de categoría y franja salarial.
- 4.6. Renuncia de la investigadora Vanessa Anfitti.

#### 5. INFORMACIONES A LA COMISIÓN DIRECTIVA

##### 5.1. Informes de la Presidenta

## **5.2. Informes del Director Ejecutivo**

- 5.2.1. Inicio de la aplicación de Aristas en primaria.
- 5.2.2. Acuerdo con Afineed.
- 5.2.3. Presentaciones IEEUy: 23 de octubre Tacuarembó.

## **Resoluciones**

### **RESOLUCIÓN 01/231/2017**

Se pone a consideración el Acta número 229 de la sesión de 11 de octubre de 2017, la que se aprueba y suscribe como se presenta.

### **RESOLUCIÓN 02/231/2017**

**Visto:** Las solicitudes de acceso a la información pública recibidos y las respuestas cursadas a las mismas, las cuales se entiende pertinente estén a disposición de todos los ciudadanos.

**La Comisión Directiva resuelve:** I) Que a partir del presente todos los informes proporcionados en el contexto de las solicitudes de información pública del Instituto serán puestos a disposición de la ciudadanía en general en la sección Transparencia del sitio web. II) Solicitar al Director Ejecutivo que gestione la publicación de todos los informes elaborados según lo manifestado en el numeral anterior, durante todo el año 2017 a la fecha.

### **RESOLUCIÓN 03/231/2017**

**Visto:** Los informes elaborados por el equipo técnico del Instituto y de acuerdo lo solicitado por la Dirección Ejecutiva en el memorándum CdDE233-2017. -

**La Comisión Directiva resuelve:** Autorizar la publicación de los informes que se dirán, con las aclaraciones vertidas en sala: I) en el sitio web institucional el informe: "Educación en Uruguay: ¿Qué opinan los ciudadanos?", y II) en el sitio web institucional, sección "Documentos de trabajo" el informe: "La repetición en el sistema educativo uruguayo: Una mirada a la luz de los datos de la Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventud (2008-2013). -

### **RESOLUCIÓN 04/231/2017**

**Visto:** La conferencia que dictará en Montevideo el Dr. Juan Antonio Huertas el próximo jueves 26 de octubre. -

**La Comisión Directiva resuelve:** autorizar el pago de los honorarios pactados y encomendar a la Presidenta de la Comisión Directiva la firma del contrato correspondiente. -

### **RESOLUCIÓN 05/231/2017**

**Visto:** La renuncia al cargo presentada por la investigadora Vanessa Anfitti. -

**La Comisión Directiva resuelve:** aceptar su renuncia, agradeciendo los servicios prestados en el Instituto. -

### **RESOLUCIÓN 06/231/2017**

**Visto:** La solicitud de la Dirección Ejecutiva contenida en el memorándum CdDE241-2017 para la realización de una consultoría que tendrá por objetivo alimentar la línea de investigación sobre "Formación, trabajo y desarrollo profesional docente", y mejorar la calidad y pertinencia de la investigación de los equipos técnicos.

**La Comisión Directiva resuelve:** I) Aprobar la propuesta presentada por la Dirección Ejecutiva, y por tanto la realización de la consultoría mencionada, estableciendo que la remuneración total para él o la consultor(a) contratado/a será de dólares estadounidenses dos mil quinientos (U\$S 2.500) a realizarse en dos pagos iguales de dólares estadounidenses un mil doscientos cincuenta (U\$S 1.250) cada uno, el primero contra la entrega del primer producto, y el segundo contra la entrega y aprobación del producto final. II) A tales efectos, solicitar que se convoque a los candidatos de acuerdo a su ordenación a que manifiesten o no su aceptación.